

SECRETARIA. Santiago de Cali. Agosto 30 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos Mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de terminación del proceso el
Juzgado.

D I S P O N E

1.-Requíerese al apoderado judicial de la parte demandante, para que aclare la solicitud de terminación del proceso, ya que consultado el portal del Banco Agrario, solo hay un título por la suma de \$ 5.038.602.00.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2022-00275-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: PINEDA Y ASOCIADOS ADMINISTRACIONES
DDO: CONJUNTO E DE LA URBANIZACION GRATAMIRA P-H

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **379183b2cf93b6e925030af772f1ce9947a1cfe6c49cc6d6628f8069b1cf8b2e**

Documento generado en 30/08/2022 05:18:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>